



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE 2 DE ENERO DE 2018 (BOAM NÚM. 8.066 DE 8 DE ENERO DE 2018), PARA PROVEER 16 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 11 de julio de 2019, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Hacer pública la relación provisional de aprobados del cupo de discapacidad y del turno de acceso libre, que han superado el tercer ejercicio de la oposición, con expresión de la calificación obtenida, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica www.madrid.es, de conformidad con lo establecido en la base 8.6 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos.

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos para que los interesados efectúen las alegaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Técnico/a de Gestión, con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, sita en la calle Bustamante, nº 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Francisco Gabriel Bonilla Jiménez.